



RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2025-01089862 - Referenciado:
Actualización valores Contrato Prestaciones No Hospitalarias Servicio Ortodoncia, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Sistema Odontológico, solicita la actualización en un 5% del valor de las prácticas del Contrato de Prestaciones No Hospitalarias del Servicio de Ortodoncia,

Que con el objetivo de asegurar la continuidad en la atención de los afiliados en esta especialidad y así acompañar gradualmente el ajuste en los honorarios abonados a los profesionales, evitando que queden desactualizados y teniendo en cuenta que la especialidad tiene una alta sensibilidad y una gran demanda en los efectores de la OSEP, con vigencia a partir del 01 de setiembre de 2025.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con lo peticionado.

Que obra informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que el Sr. Director General de OSEP toma conocimiento y eleva al H. Directorio.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Tener por autorizada a partir del 1° de Setiembre de 2025, la actualización de valores en el Convenio de Prestaciones No Hospitalarias del Servicio de Ortodoncia, en un 5%, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° – Encomendar a la Dirección de Salud arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 41 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:13-11-2025

l.ch



ANEXO

Valores prácticas en ortodoncia

Anexo I

01/09/25

	Descripción	Código	Valor \$
1	Consulta primera vez diagnóstico, pedidos de	60100	\$13.300,00
2	Ortodoncia removible	60200	\$22.100,00
3	Ortodoncia interceptiva	60300	\$22.100,00
4	Ortodoncia Fija hasta 18 años	60301	\$27.600,00
5	Paso intermedio	60315	\$16.600,00
6	Colocación Contención	60326	\$27.600,00
7	Urgencia odontologica	10400	\$5.250,00

Observaciones:

- 1 Diagnostico, solicitud de estudios rx y presupuesto**
- 2 Instalación del aparato de ortodoncia**
- 3 Instalación del aparato de ortodoncia**
- 4 Contempla el armado de la boca por maxilar: superior e inferior por separado**
- 5 Contempla todo los pasos necesarios para resolver el tratamiento iniciado; impresión, colocación de gomas de separar, cementado de bandas , colocación de brackets nuevamente cambio de arcos, resortes etc**
- 6 Contempla el retiro de brackets y colocación de la contención por maxilar ; superior e inferior por separado**
- 7 Urgencia de ortodoncia descementado de banda, brackets , lesion de mucosa por arco, etc**



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Servicio de Ortodoncia - Aumento de Valores 01-09-2025-

Datos Generales

Nº de Expte: 01089862-S-2025	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------